
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUCION N°	
540	/24

Montevideo, 12 de noviembre de 2024.

VISTO: el llamado a concurso IBIO 5/24, para la contratación de 1 (un) Docente de Inicio en el Área de Ciencias Biomédicas, en las unidades curriculares Anatomía y Fisiología Humanas y Fisiopatología para la carrera Ingeniería Biomédica, en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste;

RESULTANDO: I) a) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado IBIO 5/24 desde el día 25 de septiembre de 2024 en la página web de la UTECH; b) la evaluación de los méritos y antecedentes de los postulantes, c) la entrevista personal del Tribunal con la postulante que cumplió con los requisitos establecidos en las bases del llamado;

II) que el Tribunal designado elevó los respectivos informes, consignando los resultados y puntajes asignados a la postulante preseleccionada;

CONSIDERANDO: I) que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado realizado, por lo que corresponde aprobar las actuaciones cumplidas;

II) que, en el llamado en cuestión, la postulante no cumple con el puntaje mínimo requerido en la etapa Entrevista con el Tribunal.

III) que, por ende, procede declarar frustrado el llamado;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

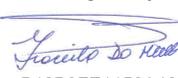
1°. Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso IBIO 5/24 para la contratación de 1 (un) Docente de Inicio en el Área de Ciencias Biomédicas, en las unidades curriculares Anatomía y Fisiología Humanas y Fisiopatología para la carrera Ingeniería Biomédica, en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste, de acuerdo a su informe final de fecha 05 de noviembre de 2024.

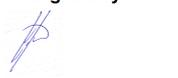
2°. Declarar frustrado el llamado a concurso IBIO 5/24, para la contratación de 1 (un) Docente de Inicio en el Área de Ciencias Biomédicas, en las unidades curriculares Anatomía y Fisiología Humanas y Fisiopatología para la carrera Ingeniería Biomédica, en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste.

2°. Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

DocuSigned by:

3616680A4368455...
Andrés D. Gil
Consejero
Universidad Tecnológica

DocuSigned by:

B12B3FE1158A46B...
Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica

Signed by:

5D779240B0CB4EE...
Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica